

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATOLICO DE INFORMACION UNIVERSAL

Almería. Año V.—N.º 1398

5 CENTIMOS

Oficinas: Belay, 2.

5 CENTIMOS

Domingo, 21 de Julio 1912

## Dos solicitudes

### La vía marítima

Seguidamente publicamos la solicitud que ayer elevó el Ayuntamiento al ministerio de Fomento, rogando que se levante la vía marítima:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

El Ayuntamiento de Almería, y en su nombre el Alcalde Presidente que suscribe, expone respetuosamente ante V. E.: Que recogiendo un clamor general de la ciudad, una aspiración unánime del vecindario, ya exteriorizado de mil modos diversos, y bien conocida de V. E. y del gobierno de la Nación, esta corporación municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 15 del corriente mes, ha acordado acudir de nuevo a V. E. en demanda de que se ordene con toda urgencia el levantamiento de vía marítima provisional, que con tal carácter, viene expidiendo durante quince años la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, desde su estación de Almería al dique de Puente del Puerto.

Las cosas suelen ofrecerse en la realidad con dos diferentes aspectos: en uno encuentran sus ventajas y conveniencias, en otros sus inconvenientes y perjuicios. Esta realidad, que se llama vía marítima del puerto de Almería, no tiene reverso; ofrece una sola faz, la de los inconvenientes, peligros y dificultades, sin compensación alguna para el pueblo que lo importa, ni para las clases mercantiles que no la aprovechan ni utilizan, ni siquiera para la misma Compañía, a la que no se alcanza que clase de gracias y utilidades puede reportar.

1.º Porque el tráfico se realice en el dique de Levante, con el que la vía no tiene comunicación; 2.º Por que los propios comerciantes e industriales han declarado solemnemente y repetidamente que no les reporta utilidad alguna; 3.º Porque la misma realidad viene ofreciendo la prueba más acabada de la afirmación: y es que las mercancías que se arrojan en el muelle son transportadas en carros a la estación; y las que se reciben en la estación se conducen por el mismo medio al muelle; de manera que a la vía férrea le hacen competencia, mejor dicho la anulan, los carros tirados por caballerías, que cobran a 65 centimos tonelada por vez de 60 a que cobran el ferrocarril, con lo cual se hace el mayor y más elocuente elogio de ese camino de hierro.

El Ayuntamiento tiene que insistir mucho en esta afirmación, que es fundamental: la vía marítima no sirve para nada, ni reporta ninguna utilidad, ni conduce a ganancias, ni puede conducirnos, ni enlaza la estación con el muelle donde se desarrolla el tráfico; no es más que un estorbo, una servidumbre odiosa, un peligro para la circulación, un gravamen para las calles que cruzan, otro para el paso por donde se había trazado.

de Fomento ha nombrado a un ingeniero inspector de caminos, canales y puertos para estudiar el asunto é informar por cual de los dos proyectos daba decidirse al Gobierno.

El Círculo Mercantil ha dirigido también al citado ministro la instancia que sigue:

El Círculo Mercantil é Industrial de Almería y en su nombre y representación los que suscriben, cumpliendo acuerdo unánime de su Junta Directiva, interpretando fielmente los deseos de esta Corporación, reitara y solemnemente manifiestan, ante V. E. piedad y respetuoso exponen: Que esta sociedad se ha enterado con satisfacción de haber hecho V. E. el nombramiento de un Inspector General del Cuerpo de Caminos, para que informe sobre los proyectos de Vía Marítima presentados por la Junta de Obras de este puerto y por la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Pendiente de informar el asunto y en circunstancias no males, esta sociedad se hubiera abstenido en absoluto de toda intervención é ingerencia, a si quiera éstas se circunscribieran a las de simple labor informativa; pero como de una parte tenemos, el que de la resolución que se dé a este asunto, penden los más caros y los más sagrados intereses de esta Capital, gravemente perjudicados durante largo tiempo por las prematitadas dilaciones de la Compañía del Sur de España, respecto de la obligación en que estaba de presentar el proyecto de Vía Marítima, que ahora presenta obligada por las circunstancias, y de otra parte, la difícil situación de los propietarios y colonos de esta vega, totalmente arruinados por los daños que les causa el actual empalmamiento de los depósitos de mineral de hierro, en auxilio de los cuales hay que acudir con gran urgencia, por sanas razones de economía y por altos deberes de humanidad, y en evitación de mayores males; teniendo en consideración que con el proyecto de la Junta de Obras de este puerto, se acude al remedio de todos estos daños, con gran competencia y conocimiento absoluto de los gravísimos problemas a resolver, con un admirable sentido de la realidad, y sobre todo con una gran altura de miras, por cuanto el proyecto se inspira en la defensa de los intereses presentes y futuros de Almería, destacándose todo ello vigorosamente de las líneas generales del mismo y del razonado informe que acompaña; y tenemos por contra, que en el proyecto de la Compañía del Sur, mantenidos todas las causas de los daños y perjuicios que viene padeciendo esta Capital, generadores del acto de protesta más viril, enérgico y severo, que jamás realizó ningún pueblo culto, teniendo sobrados motivos, fruto amargo de larga y dolorosa experiencia, para no consentir por más tiempo el tristísimo espectáculo de que bastardos é injustos intereses de empresa, sigan colgando por encima de los sagrados intereses de Almería, con mancha de su decoro y con burla de su derecho indiscutible; siendo la aspiración unánime de esta Capital, que la Vía Marítima se haga con arreglo al proyecto presentado por la Junta de Obras de este puerto, por las razones que dejamos manifestadas y en méritos de todo ello.

Hay otro aspecto de la cuestión que no puede desoseñarse y que ofrece, como los anteriores, un argumento contra la existencia de la vía; del carácter provisional de ésta, se han derivado como consecuencias naturales, órdenes repetidas á la Compañía del Sur de España para que presentara un proyecto de vía definitiva. El artículo 2.º de la propia Real orden de concesión (1.º de Mayo de 1897) dispone la formación de ese proyecto en el plazo de tres meses á contar desde que aquella resolución se comunicara á la Compañía; y ésta ha dejado trascorrir quince años sin cumplir el mandato; de lo cual, en buenos principios de derecho; cabe deducir que infringida por la Compañía esa prescripción, debe entenderse caducada la concesión de la vía, puesto que aquella tenía el carácter jurídico de una condición, de cuyo cumplimiento se hacía depender el derecho otorgado que la Compañía ha dejado de cumplir por omisión ó por incumplimiento de la condición que afectaba á su mismo derecho. Así ha venido entendiéndose siempre y por eso el Ayuntamiento en el año de 1907 solicitó ya de un modo concreto de ese ministerio del digno cargo de V. E. que se declarara caducada la concesión de la vía marítima, por haber transcurrido con exceso el plazo fijado á la Compañía con cesatoria para formar el proyecto de vía definitiva.

El Ayuntamiento no puede dudar ya de que el Gobierno, convencido de estas razones ha de ordenar el inmediato levantamiento de la vía; no puede dudar de obtener para Almería esta justicia que por sí misma se impone, este reconocimiento de los derechos de un pueblo que viene clamando en vano con un privilegio que á nadie aprovecha y molesta á todos; pero si no abriga esta duda, teme, en cambio, que la orden no sea en su caso cumplida ó ejecutada por la Compañía con aquella exquisita diligencia que exigen las circunstancias é impone la realidad. A ello sin embargo puede encontrar un fácil remedio: el Gobierno puede fijar á la Compañía un plazo prudente, breve, urgentísimo, pero prudente, posible, racional; para que cumpla con los trabajos de levantamiento y para que los termine, añadiendo esta condición: si en esos plazos no están comenzados y terminados se autoriza al Ayuntamiento para que los realice á costa de la Compañía. Si así no se hiciera, es posible que la vía no se levante nunca, aunque otra cosa se ordene con el carácter más imperativo que puede ordenarse estas medidas.

Por las razones expuestas suplico á V. E. que habiendo por presentada esta instancia, se sirva, como en la misma se solicita, ordenar á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, que proceda al inmediato levantamiento de la vía marítima que enlaza la estación del ferrocarril con el dique de Puente del Puerto, dejando los pavimentos de las calles y pasajes que cruzan en perfecto estado, concediéndole para todo ello un plazo prudencial bastante para ejecutar las obras, bajo apercibimiento de que no realizándose éstas en el plazo fijado se procederá á su ejecución por el Ayuntamiento á costa de la Compañía, para lo cual se concederá á la corporación autorización expresa necesaria.

Así lo esperan el Ayuntamiento y la Ciudad de Almería de la recitación de V. E.

Almería, 19 de Julio de 1912.

El alcalde, señor Moreno Gallego, recibió ayer tarde un telegrama del subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros, don Leopoldo Sárrano, en el que le comunica, que, en vista de las discrepancias existentes entre la Compañía del Sur de España y la Junta de Obras del puerto de esta capital, en lo relativo al proyecto de vía marítima, el ministro

**TERCER ANIVERSARIO**  
**DEL SEÑOR**

## Don José Vivas Bustos

**Q. E. P. D.**

que falleció en esta capital  
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

*Todas las Misas que se celebren mañana, 22, en la Parroquia de San Pedro, y el Jubileo en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, siendo la Misa mayor á las diez, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.*

Los Excmos. Sres. Nuncio de Su Santidad en España y el Arzobispo de Granada, y los Ilmos. señores Obispos de Almería y Cádiz, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

¿Cómo va á sostenerse? ¿Para qué va á sostenerse? Las cosas no pueden vivir más que con un objeto determinado y concreto, para un fin útil ó conveniente; en la vía marítima no existen y hoy mucho menos, realizándose obras en el dique de Puente, que impiden allí todo tráfico. ¿Cómo se puede, después de conocer estos antecedentes, vacilar un instante, para ordenar un levantamiento inmediato? ¿Lo que estorbaba no sirve, debe desaparecer; esto no es muy profundo; pero es bien sencillo y bien claro y obvio todo pudiera demostrarse en el mundo con razones sencillas de puro buen sentido, porque ellas son como ninguna otra convincentes y abrumadoras.

¿Cómo va á sostenerse? ¿Para qué va á sostenerse? Las cosas no pueden vivir más que con un objeto determinado y concreto, para un fin útil ó conveniente; en la vía marítima no existen y hoy mucho menos, realizándose obras en el dique de Puente, que impiden allí todo tráfico. ¿Cómo se puede, después de conocer estos antecedentes, vacilar un instante, para ordenar un levantamiento inmediato? ¿Lo que estorbaba no sirve, debe desaparecer; esto no es muy profundo; pero es bien sencillo y bien claro y obvio todo pudiera demostrarse en el mundo con razones sencillas de puro buen sentido, porque ellas son como ninguna otra convincentes y abrumadoras.

Hay otro aspecto de la cuestión que no puede desoseñarse y que ofrece, como los anteriores, un argumento contra la existencia de la vía; del carácter provisional de ésta, se han derivado como consecuencias naturales, órdenes repetidas á la Compañía del Sur de España para que presentara un proyecto de vía definitiva. El artículo 2.º de la propia Real orden de concesión (1.º de Mayo de 1897) dispone la formación de ese proyecto en el plazo de tres meses á contar desde que aquella resolución se comunicara á la Compañía; y ésta ha dejado trascorrir quince años sin cumplir el mandato; de lo cual, en buenos principios de derecho; cabe deducir que infringida por la Compañía esa prescripción, debe entenderse caducada la concesión de la vía, puesto que aquella tenía el carácter jurídico de una condición, de cuyo cumplimiento se hacía depender el derecho otorgado que la Compañía ha dejado de cumplir por omisión ó por incumplimiento de la condición que afectaba á su mismo derecho. Así ha venido entendiéndose siempre y por eso el Ayuntamiento en el año de 1907 solicitó ya de un modo concreto de ese ministerio del digno cargo de V. E. que se declarara caducada la concesión de la vía marítima, por haber transcurrido con exceso el plazo fijado á la Compañía con cesatoria para formar el proyecto de vía definitiva.

El Ayuntamiento no puede dudar ya de que el Gobierno, convencido de estas razones ha de ordenar el inmediato levantamiento de la vía; no puede dudar de obtener para Almería esta justicia que por sí misma se impone, este reconocimiento de los derechos de un pueblo que viene clamando en vano con un privilegio que á nadie aprovecha y molesta á todos; pero si no abriga esta duda, teme, en cambio, que la orden no sea en su caso cumplida ó ejecutada por la Compañía con aquella exquisita diligencia que exigen las circunstancias é impone la realidad. A ello sin embargo puede encontrar un fácil remedio: el Gobierno puede fijar á la Compañía un plazo prudente, breve, urgentísimo, pero prudente, posible, racional; para que cumpla con los trabajos de levantamiento y para que los termine, añadiendo esta condición: si en esos plazos no están comenzados y terminados se autoriza al Ayuntamiento para que los realice á costa de la Compañía. Si así no se hiciera, es posible que la vía no se levante nunca, aunque otra cosa se ordene con el carácter más imperativo que puede ordenarse estas medidas.

Por las razones expuestas suplico á V. E. que habiendo por presentada esta instancia, se sirva, como en la misma se solicita, ordenar á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, que proceda al inmediato levantamiento de la vía marítima que enlaza la estación del ferrocarril con el dique de Puente del Puerto, dejando los pavimentos de las calles y pasajes que cruzan en perfecto estado, concediéndole para todo ello un plazo prudencial bastante para ejecutar las obras, bajo apercibimiento de que no realizándose éstas en el plazo fijado se procederá á su ejecución por el Ayuntamiento á costa de la Compañía, para lo cual se concederá á la corporación autorización expresa necesaria.

Así lo esperan el Ayuntamiento y la Ciudad de Almería de la recitación de V. E.

Almería, 19 de Julio de 1912.

El alcalde, señor Moreno Gallego, recibió ayer tarde un telegrama del subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros, don Leopoldo Sárrano, en el que le comunica, que, en vista de las discrepancias existentes entre la Compañía del Sur de España y la Junta de Obras del puerto de esta capital, en lo relativo al proyecto de vía marítima, el ministro

¿Cómo va á sostenerse? ¿Para qué va á sostenerse? Las cosas no pueden vivir más que con un objeto determinado y concreto, para un fin útil ó conveniente; en la vía marítima no existen y hoy mucho menos, realizándose obras en el dique de Puente, que impiden allí todo tráfico. ¿Cómo se puede, después de conocer estos antecedentes, vacilar un instante, para ordenar un levantamiento inmediato? ¿Lo que estorbaba no sirve, debe desaparecer; esto no es muy profundo; pero es bien sencillo y bien claro y obvio todo pudiera demostrarse en el mundo con razones sencillas de puro buen sentido, porque ellas son como ninguna otra convincentes y abrumadoras.

Hay otro aspecto de la cuestión que no puede desoseñarse y que ofrece, como los anteriores, un argumento contra la existencia de la vía; del carácter provisional de ésta, se han derivado como consecuencias naturales, órdenes repetidas á la Compañía del Sur de España para que presentara un proyecto de vía definitiva. El artículo 2.º de la propia Real orden de concesión (1.º de Mayo de 1897) dispone la formación de ese proyecto en el plazo de tres meses á contar desde que aquella resolución se comunicara á la Compañía; y ésta ha dejado trascorrir quince años sin cumplir el mandato; de lo cual, en buenos principios de derecho; cabe deducir que infringida por la Compañía esa prescripción, debe entenderse caducada la concesión de la vía, puesto que aquella tenía el carácter jurídico de una condición, de cuyo cumplimiento se hacía depender el derecho otorgado que la Compañía ha dejado de cumplir por omisión ó por incumplimiento de la condición que afectaba á su mismo derecho. Así ha venido entendiéndose siempre y por eso el Ayuntamiento en el año de 1907 solicitó ya de un modo concreto de ese ministerio del digno cargo de V. E. que se declarara caducada la concesión de la vía marítima, por haber transcurrido con exceso el plazo fijado á la Compañía con cesatoria para formar el proyecto de vía definitiva.

El Ayuntamiento no puede dudar ya de que el Gobierno, convencido de estas razones ha de ordenar el inmediato levantamiento de la vía; no puede dudar de obtener para Almería esta justicia que por sí misma se impone, este reconocimiento de los derechos de un pueblo que viene clamando en vano con un privilegio que á nadie aprovecha y molesta á todos; pero si no abriga esta duda, teme, en cambio, que la orden no sea en su caso cumplida ó ejecutada por la Compañía con aquella exquisita diligencia que exigen las circunstancias é impone la realidad. A ello sin embargo puede encontrar un fácil remedio: el Gobierno puede fijar á la Compañía un plazo prudente, breve, urgentísimo, pero prudente, posible, racional; para que cumpla con los trabajos de levantamiento y para que los termine, añadiendo esta condición: si en esos plazos no están comenzados y terminados se autoriza al Ayuntamiento para que los realice á costa de la Compañía. Si así no se hiciera, es posible que la vía no se levante nunca, aunque otra cosa se ordene con el carácter más imperativo que puede ordenarse estas medidas.

Por las razones expuestas suplico á V. E. que habiendo por presentada esta instancia, se sirva, como en la misma se solicita, ordenar á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, que proceda al inmediato levantamiento de la vía marítima que enlaza la estación del ferrocarril con el dique de Puente del Puerto, dejando los pavimentos de las calles y pasajes que cruzan en perfecto estado, concediéndole para todo ello un plazo prudencial bastante para ejecutar las obras, bajo apercibimiento de que no realizándose éstas en el plazo fijado se procederá á su ejecución por el Ayuntamiento á costa de la Compañía, para lo cual se concederá á la corporación autorización expresa necesaria.

Así lo esperan el Ayuntamiento y la Ciudad de Almería de la recitación de V. E.

Almería, 19 de Julio de 1912.

El alcalde, señor Moreno Gallego, recibió ayer tarde un telegrama del subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros, don Leopoldo Sárrano, en el que le comunica, que, en vista de las discrepancias existentes entre la Compañía del Sur de España y la Junta de Obras del puerto de esta capital, en lo relativo al proyecto de vía marítima, el ministro

juez, era el padre cariñoso, que atendía solícito sus reclamaciones y dirigía las contiendas, estando siempre dispuesto á prestar sus servicios á tantos infelices como buscan en la pesca el sustento de las familias.

Secundando la brillante iniciativa de su jefe, el comandante de marina don Federico Aguilar Martín, contribuyó al éxito del certamen naval aquí celebrado, una de las más legítimas glorias de Almería.

Ha muerto en Granada, á los 50 años de edad el servicio activo, buscando el descanso á una larga vida, empleado en el servicio de la Patria.

A su amantísima esposa doña Regla González, que tanto cariño tenía á nuestra ciudad, y á la demás familia, enviámos nuestro sentido pésame, débilmente expresado en estas líneas, por uno de los mejores amigos, de los muchos que tiene en esta ciudad, y que lamentar tan tristemente infortunio, pidiendo á Dios por el descanso eterno del alma del finado, y resignación cristiana para la desconsolada viuda.

## EL REY

Excursión á Avilés y San Juan

Oviedo, 20.—El rey estuvo hoy en Avilés, donde fué acamafadísimo y obsequiado con una espléndida comida.

Sentáronse á la mesa treinta invitados.

Después revisó las tropas y visitó el Círculo industrial, marchando seguidamente á San Juan, donde embarcóse en el «Giralda».

El «Terror» y el «Halcón».—Donativos regios.—Recomienda

Oviedo, 20.—Hoy zarparon de Gijón los torpederos «Halcón» y «Terror».

El rey ha entregado dos mil pesetas para los pobres de Gijón.

Se ha concedido una cruz pensionada al maquinista del «Terror» don Antonio Fernández, por la pericia que demostró con motivo del accidente que hubo de ocurrir en aquel buque cuando se dirigía á Gijón.

A San Sebastián

Madrid, 20.—El gobernador civil de Oviedo participa que al anochecer de hoy zarpó el yate «Giralda» de Gijón, con rumbo á San Sebastián, conduciendo al rey y al séquito de éste.

## DE ARRIBADA

### Transporte de guerra

Ayer tarde fondeó en este puerto, de arribada forzosa, á consecuencia del temporal reinante, el transporte de guerra de la armada francesa «Prado».

Este buque procedió de Orán y marchaba con rumbo á Casablanca, para cuya plaza conduce efectos de guerra.

Las autoridades de marina de esta comandancia, al tener conocimiento de la llegada de dicho buque, fueron é bordo para cumplimentar á la oficialidad del mismo.

El «Prado», saldrá para su destino tan pronto como amaine el temporal.

## Vida local

Procedente de Madrid, se encuentra en Almería el inspector de Hacienda don Joaquín Tamayo.

\*\*\*

Ha venido de Madrid el comandante de administración militar don Salvador Cuervo, en unión de su distinguida señora é hija.

\*\*\*

Con el ritual de costumbre tomó ayer posesión canónica de la Capellanía de Aloaz con que ha sido agraciado en este S. I. C. nuestro distinguido amigo don Anselmo Campos, á quien felicitamos cordialmente.

\*\*\*

Ayer tarde administró el Santo Sacramento del Bautismo en la Parroquia del

El alcalde, señor Moreno Gallego, recibió ayer tarde un telegrama del subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros, don Leopoldo Sárrano, en el que le comunica, que, en vista de las discrepancias existentes entre la Compañía del Sur de España y la Junta de Obras del puerto de esta capital, en lo relativo al proyecto de vía marítima, el ministro

El alcalde, señor Moreno Gallego, recibió ayer tarde un telegrama del subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros, don Leopoldo Sárrano, en el que le comunica, que, en vista de las discrepancias existentes entre la Compañía del Sur de España y la Junta de Obras del puerto de esta capital, en lo relativo al proyecto de vía marítima, el ministro

## Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico transatlántico de la Compañía AUSTRAL AMERICANA

## SOFIA HOHENBERG

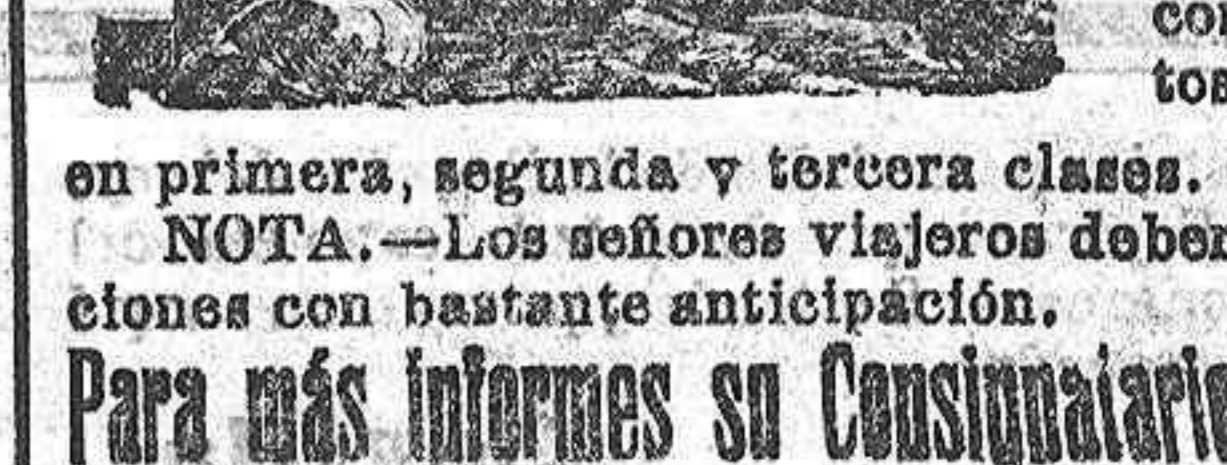
saldrá del puerto de Almería el día 30 de Julio de 1912, para

### BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajero en primera, segunda y tercera clase. Comida á la española.

NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación.

Para más informes su Conquistador M. BERJON, Boulevard del Príncipe, 50



Sagrario, el Canónigo Pontificio de nuestra Catedral don Bartolomé Carpente, á una hija, á quien puso por nombre María de la Concepción, hija de nuestro amigo don Francisco Muñoz Carbonell y de su distinguida esposa doña María de la Concepción Maldonado Sánchez.

Fué apadrinada por sus tíos don Alvaro Maldonado y doña Gálor Sánchez, siendo testigos don Rafael Pérez de Porcebal y don Francisco Rovira Torres.

## De Melilla

Un accidente.—Entrega de armas

Madrid, 20.—Participan de Melilla, que al regresar hoy á esta plaza el coronel señor Llopis, fué derribado por el caballo que montaba, ocasionándose la fractura del f-mur.

En estado gravísimo ingresó en el hospital.

Hay ha sido entregadas á las autoridades españolas de aquella plaza diez carabinas recogidas á unos desertores de las fuerzas regulares indígenas francesas.

El coronel Llopis

Madrid, 20.—Dicen de Melilla que los médicos militares que asisten al señor coronel Llopis, considerarán importante la lesión que sufre, principalmente, por la edad avanzada de aquel jefe.

## VIDA POLITICA

A la reserva

Madrid, 20.—Se ha dispuesto el pase á la reserva del general de artillería señor Martín Fuente.

La vacante que se produce corresponde al arma de Infantería.

La Cierwa

Madrid, 20.—El exministro conservador señor La Cierwa, ha marchado hoy á Cabo Palos, con su familia.

El Registro fiscal de Sevilla

Madrid, 20.—En el ministerio de Hacienda se ha facilitado hoy á los periodistas una nota oficial, en la que se dice que la comisión nombrada para inspeccionar el Registro fiscal de Sevilla, ha concluido sus trabajos, entregándolos en la subsecretaría de aquel departamento.

Año que esta dependencia la está decidida á perseguir con todo rigor las ocultaciones, y que la inspección girará á Sevilla se extenderá á varias provincias.

Combinación de altos cargos

Madrid, 20.—«El Mundo» asegura, que terminado el Consejo de ministros del lunes próximo, firmará el rey los siguientes decretos:

Nombrando embajador de España con cargo de la Santa Sede al señor conde de Sagasta, y ministro del Tribunal de cuentas al hoy subsecretario de la Presidencia del Consejo, don Leopoldo Sárrano.

Para este último cargo será nombrado don Praxedes Zanada.

## Situación de Portugal

La prensa portuguesa.—España imperialista

Madrid, 20.—Comunican de Lisboa que la prensa de Portugal continúa hablando de supuestas ambiciones imperialistas de España sobre aquel país.

En Lisboa se afirma que la contrarrevolución monárquica es el síntoma del plan de conquista concebido por España.

Entreviú con Homen Christo

Madrid, 20.—El periodista señor Ortega Gasset ha celebrado una entrevista con el célebre conspirador monárquico portugués Homen Christo.

Este ha declarado que el desacierto constante de la república portuguesa ha creado en el país una enorme masa monárquica.

Añade Homen Christo que él es liberal y afirma que la república portuguesa fracasará muy pronto, víctima de sus desastros, y que entonces, los mismos republicanos de hoy restaurarán la monarquía.

Emigrados portugueses

Madrid, 20.—Hoy han desfilado por Madrid quinientos emigrados portugueses que van á trasladarse á Cuenca.

Todos aseguran que en Portugal se está conspirando contra la monarquía española.

Entre estos emigrados hay algunos jefes del movimiento antirepublicano, que marchan á distintas naciones, quienes afirman que en Portugal triunfará muy pronto la monarquía.

Todos los emigrados llevan insignias monárquicas y escapulario del Corazón de Jesús.

Contrabando de armas

Huelva, 20.—Por la línea férrea de Sevilla han llegado á esta población varias cajas conteniendo armas, consignadas á un vecino del pueblecillo de Almendo.

Dichas cajas han sido apresadas y está ejerciéndose una severa vigilancia.

Consejo de ministros

Madrid, 20.—Asegúrase que en el Consejo de ministros que presidirá el rey el lunes próximo, se hará un estudio especialísimo de los sucesos de Portugal, y se fijará la actitud que deba seguir el Gobierno español, vista la forma en que se ha significado el de aquella República.

Sobre Soriano

Madrid, 20.—El representante de Portugal en Madrid ha publicado una nota declarando en forma terminante que no ha tenido la menor intervención en el viaje del señor Soriano á Galicia.

La Prensa ferrolana

Ferrol, 20.—La prensa de esta localidad protesta de la forma en que se realiza la deportación de los emigrados portugueses.

La Prensa de Zaragoza

Zaragoza 20.—Los periódicos de esta capital censuran duramente al jefe del Gobierno, señor Canalejas, por la internación de los emigrados portugueses á Cuenca y Teruel.

## Por telegramo y teléfono

Madrid, 20.—El gobernador civil de Oviedo participa que al anochecer de hoy zarpó el yate «Giralda» de Gijón, con rumbo á San Sebastián, conduciendo al rey y al séquito de éste.

Madrid, 20.—El gobernador civil de Oviedo participa que al anochecer de hoy zarpó el yate «Giralda» de Gijón, con rumbo á San Sebastián, conduciendo al rey y al séquito de éste.

## Por telegramo y teléfono

Madrid, 20.—El gobernador civil de Oviedo participa que al anochecer de hoy zarpó el yate «Giralda» de Gijón, con rumbo á San Sebastián, conduciendo al rey y al séquito de éste.

## Por telegramo y teléfono

Madrid, 20.—El gobernador civil de Oviedo participa que al anochecer de hoy zarpó el yate «Giralda» de Gijón, con rumbo á San Sebastián, conduciendo al rey y al séquito de éste.

## Por telegramo y teléfono

Madrid, 20.—El gobernador civil de Oviedo participa que al anochecer de hoy zarpó el yate «Giralda» de Gijón, con rumbo á San Sebastián, conduciendo al rey y al séquito de éste.

## Por telegramo y teléfono

Madrid, 20.—El gobernador civil de Oviedo participa que al anochecer de hoy zarpó el yate «Giralda» de Gijón, con rumbo á San Sebastián, conduciendo al rey y al séquito de éste.

LOTERIA NACIONAL

(Por telégrafo)

Números premiados en el sorteo celebrado el día 20 de Julio de 1912

Table with 3 columns: NÚMEROS, PESETAS, POBLACIONES. Lists various numbers and their corresponding values and regions.

Large table of lottery numbers, organized by prize categories and regional distributions.

PROVINCIAS

News snippets from various provinces including Guipúzcoa, Jaén, Gerona, San Sebastián, Barcelona, and Santander.

Sevilla

Local news from Sevilla, including reports on Amores que matan, Mineros en huelga, and other incidents.

De Madrid

News from Madrid, covering topics like the organization of a week of viticolas, a train accident, and various local events.

Del Extranjero

International news reports, including Cuba's insurrección terminada and other global events.

Advertisement for 'LIBROS ESTERLINAS' by SALVADOR ROMERO Y HERNAÑO, listing various books and prices.

Large advertisement for 'EL FENIX AGRICOLA' featuring insurance services and 'YOST' writing machines.

ENOJOSO INCIDENTE

En el Juzgado municipal ocurrió ayer un enojoso incidente, de que hoy trata la Junta de gobierno del Colegio de abogados...

EL GENERAL ARANAZ

El general señor Aranzaz, acompañado de su secretario y varias autoridades, giró ayer una visita al almacén que don Juan Tarraz...

De Alhabia

Por incompatibilidad con ciertos elementos del pueblo, se inició expediente contra nuestro partidario amigo don Rafael Fernández Delgado...

Dinamógeno

El desequilibrio nervioso irae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula...

Vapores fruteros

Para Hull directo El rápido y conocido vapor «EBRO», de la línea WILSON...

Vapores fruteros sde Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.

Para Liverpool directo El magnífico vapor «FLORINDA» de la línea «SERRA»...

NOTICIAS GENERALES

Oposiciones a practicantes Ayer mañana celebró el segundo ejercicio de las oposiciones a practicantes de la Beneficencia municipal...

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C. --CADIZ

El nuevo vapor correo trasatlántico, con telegrafía sin hilos, Barcelona saldrá del puerto de Almería el día 10 de Agosto de 1912...

canzando mayor puntuación en el ejercicio de Luis Díez Plaza. Sigue ocupado el primer lugar en las oposiciones...

11, mantecado, turrón, fresa, huevo mor, horchata, limón naranja, y café. Por escandaloso El gobernador civil ha multado en quince pesetas a Manuel Rosales Agullar...

Francisco Gutiérrez PRACTICANTE Lope de Vega, 13 Doctor Manuel Marín Especialista en enfermedades de los ojos

Banco Español de Crédito SOCIEDAD ANONIMA Capital 20.000.000 de pesetas Compra de Libras en Almería

José Gil CALLISTA Calle de San, Pedro núm. 7

Coñac Faro EL MEJOR DEL MUNDO de la poderosa sociedad Bodegas Bilbainas

BARRILES DE PINO EN CORTE CLASE SUPERIOR Pesetas 0'65, 0'75 y 0,80 con buen sobrante Informará M. BERJON

MAQUINAS PARLANTES a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación. Pianos de manubrio, Aparatos automáticos de juego, Bicycletas-Máquinas de escribir...

Nueva Lámpara EGMAR

De filamento trefilado Derrotó todas las actuales marcas Unica irrompible DE VENTA en todos los buenos Establecimientos y Centrales de Electricidad y en la Sociedad Anónima A. E. G. Thomson Houston Ibérica.

LA CUBANA GRAN SOMBRERERIA

En este establecimiento recientemente reformado a la altura de los mejores del extranjero, se acaba de recibir un extenso y variado surtido de las novedades más perfectas en sombreros de fieltro y paja.

Café restaurant "Tortoni"

Situado en el Bulevar del Príncipe, núm. 83 (Rotonda de la Plaza Circular) Helados para hoy Mantecado, turrón, barquillos rellenos a la madrileña...

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA

Depósito: Méndez Núñez, 6. - ALMERIA Maquinaria agrícola é industrial de todas clases. Arados y Binadoras especiales para las labores de las parras.

ANTONIO MARQUEZ FLORES

GRAN CAMISERIA EL CISNE José Pinillos Gómez Casa de novedades Príncipe, 24, Almería

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA...

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 22 de Julio por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BUENOS AIRES (América del Sur)

HAMBURGUESAS AMERICANA Y SUDAMERICANA

VAPORES CORREOS ALEMANES Para Montevideo y Buenos Aires El trasatlántico de nueva construcción

BAHIA BLANCA

Los pasajeros para este vapor saldrán de Almería el día 23 de Julio y embarcarán en Cádiz el 30 del mismo mes. 16 duros PRECIO DEL BILETE DE ALMERIA A LA ARGENTINA 16 duros

"Smith Premier" NUM. 10 VISIBLE Es la máquina de escribir mejor del mundo Representante: Guillermo Herrera

DEL AYUNTAMIENTO

Denuncia
El arrendatario del impuesto sobre carruajes ha denunciado a la alcaldía que el dueño automóvil de 'Las Américas', se niega a pagar cuota, y solicita se impida la circulación del citado vehículo, sin previa licencia.

Municipal multado
El alcalde multó ayer en dos pesetas a Juan Navarro Sánchez, guardia municipal, por falta en el servicio.

Orden del día
Para la sesión que mañana celebrará el ayuntamiento, se ha señalado el siguiente orden del día:
Oficio de la comisión Mixta de Reclutamiento de esta capital sobre exención de contribución alegada por el mozo Miguel Sobriera.

Oficio del Gobierno civil referente al recurso de alzada interpuesto por don Juan Raíz Sánchez, sobre prórroga del contrato del arriendo del impuesto sobre cédulas personales.

Escrito de don Francisco Criado Quasada, solicitando la devolución del depósito que constituyó para responder a las obras de la serie segunda de sepulturas y un alfiler en el cementerio católico de esta capital.

Forma de la comisión de Ornato en instancia de don José Vidal López, solicitando convertir en ventana la puerta cochera de una casa de su propiedad.

Item idem del don Antonio Arévalo Mazano, solicitando convertir en una puerta cochera una ventana del piso bajo de la calle de Basilio número 2.

Item idem de don Tomás Pérez Palazón que solicita ensanchar el hueco de una puerta de su casa, calle del Tenor Tribarno.

Propuesta de la comisión de Hacienda sobre revisión del presupuesto.

Oficio del auxiliar mecanógrafo de la Secretaría, solicitando tres meses de licencia con arreglo a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Reglamento.

Boletín religioso

Santos de hoy, Domingo VIII después de Pentecostés.— Santos Daniel, profeta; Víctor, Alejandro, Feliciano y Longino, soldados y mártires; Abrogast, obispo y confesor; Santas Praxedas, virgen; Julia, virgen y mártir.

La Misa y el Oficio divino son del Santísimo Redentor, con rito doble mayor y color blanco.

Vísita de la Corte de María.— Nuestra Señora de los Angeles, en Santo Domingo. Santos de mañana, Inmaculada.— Santos Cirilo, obispo y confesor; Teófilo, pretor y mártir.

Platón, mártir; Santa María Magdalena, penitente.
La Misa y el Oficio divino son de Santa María Magdalena, con rito doble mayor y color blanco.

Vísita de la Corte de María.— Nuestra Señora de los Dolores, en Santiago.

CULTOS DE HOY, DOMINGO
Comuniones generales.— Hoy se celebrarán las siguientes Misas de Comunión general:

En el Sagrado, a las ocho, para la Pontificia y Real Hermandad del Santísimo, y en Santo Domingo, a la misma hora, para la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo de Guzmán.

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las ocho y media, para la Congregación de la Buena Muerte.

Misa cantadas.— En la Santa Iglesia Catedral, a las ocho y media, horas canónicas, haciéndose después de la Misa solemne del día, y al final Sexta y Nona.

En las Parroquias, a la misma hora, la Misa conventual, con plática por los respectivos Párrocos.

Ejercicios en San Juan.— A las cuatro la tarde, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio de de-agravios, plática por un Padre de la Compañía de Jesús, cánticos, Bendición y Reserva.

Novena en honor de la Santísima Virgen del Carmen.— En San Sebastián, a las siete, Misa rezada en el altar de la Santísima Virgen, que se aplicará todos los días en sufragio de los hermanos y cofrades difuntos. A las ocho, Misa solemne.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Novena, Letanía, Salve y Letanía cantadas, concluyendo con la Bendición y Reserva.

Ejercicios de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo de Guzmán. En Santo Domingo, a las siete y media, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, plática por un P. D. M. E. Domínguez, cánticos, Bendición y Reserva.

Santo Rosario.— Se rezará en todas las parroquias, a las siete y media de la tarde, cantándose a continuación la Salve, y al final se hará en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En el Sagrado Corazón de Jesús, a las siete y media.

En la Sagrada Familia, a las siete, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, cánticos, Bendición y Reserva.

Catecismo para adultos.— En el Sagrado, al final de la Misa de 12, y en San Sebastián, a las cinco de la tarde.

MOVIMIENTO MARITIMO

Buques admitidos
Vapor inglés 'Somerville', procedente de Liorna, en lastre.

Idem español 'Luis Vives', procedente de Cartagena, con carga general y treinta y nueve pasajeros para este puerto.

Idem idem 'Tintoré', procedente de Barcelona, con carga general, cuatro pasajeros de tránsito y nueve para este puerto.

Idem idem 'Cabo Corona', procedente de Málaga, con carga general, veinte y tres pasajeros de tránsito y ciento nueve para este puerto.

Idem idem 'Cid', procedente de Málaga, con carga general.

Buques despachados
Vapor español 'Luis Vives', para Málaga, con carga general y pasajeros.

Idem idem 'Tintoré', para Melilla, con carga general y cuatro pasajeros de tránsito.

Idem idem 'Cabo Corona', para Cartagena, con carga general y veinte y tres pasajeros de tránsito.

Idem idem 'Cid', para Barcelona, con carga general.

J. J. Sister
saldrá mañana, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Certe y Marsella.

Aragón
saldrá el día 25, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Certe y Marsella.

Sevilla
saldrá el día 23, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Certe y Marsella.

Consignatario: Don José García del Moral.

Consignatario: Don Luis Campos Mora.

Consignatario: Don Francisco Guerrero.

los vocales que deben representarlos en los censos provinciales de Fomento.
—Circular de la dirección general de primera enseñanza, invitando a los inspectores y auxiliares a que efectúen consultas sobre el Reglamento y la Cartilla de mutualidad escolar, ya publicados.
—Otra de la Delegación de Hacienda a varios ayuntamientos de las provincias, para que designen a la persona que haya de recoger los productos sobre propios liquidados.
—Anuncio de concurso para arrendar el servicio de alumbrado eléctrico del pueblo de Pechina.

—Otro de hallarse vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Antas.

Viajeros

Ayer llegaron a esta capital, hospedándose en los hoteles que se expresan, los señores siguientes:
Hotel Simón.—Don Antonio Goya, don Jaime Vallés, don Rafael Mar Siena.

H. La Perla.—Don Francisco López Gómez, don Inocencio Navarro, don Joaquín Tamayo.

H. La Central.—Don Miguel y don Natalio Flores, don Pedro Pons y familia, don José Borrás y familia.

H. Sur de España.—Don Mariano Aguiar, don Barate Bolanzo, don Antonio Romero, don Adolfo Giménez, don Francisco González.

H. Victoria.—Don José de los Ríos, don José Blanca, don José Sánchez.

H. Ingés.—Don Francisco Mingorance.

SE TRASPASA
en buenas condiciones y bien situada una panadería acreditadísima y con una numerosa clientela.

En el almacén de don Joaquín Díaz, Puerta de Purchena, darán razón.

CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE CAJONA Vitoria (Alava)

Envíos a todas partes

Prensa oficial

Boletín oficial
El día ayer publica lo que sigue:
Real orden del ministerio de la gobernación, resolviendo una reclamación de varias sociedades productoras de gas y electricidad sobre la tributación por utilidades a los ayuntamientos.

—Otra del ministerio de Fomento, resolviendo varias consultas formuladas por las Cámaras de comercio, industria y navegación, sobre las cualidades que han de reunir

CUPON para optar al regalo que hará LA INDEPENDENCIA
a sus favorecedores, con sujeción a las condiciones que se expresan en el resultado que obtenga el sorteo de la Lotería nacional de Navidad de este año.

Manuel Salinas TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES
Condado Olalla, 5.—Teléfono 229
Telegramas: MANUEL SALINAS
Servicio combinado de domicilio a domicilio, a precios reducidos.

Compra de toda clase DE Monedas de oro y Billetes extranjeros
Salvador Romero y Hermano PASADU DEL PRINCIPE, 10.—ALMERIA

SERRINES DE CORCHO Conte Hermanos DE GIBRALTAR
Informarán: TRAJANO, 4.—Almería

Vermouth TORINO MARTINI & ROSS LA PRIMERA MARCA DEL MUNDO
Proveedores de las RR. Casas de España, Italia, Portugal, Rumania, Prusia, Cámara de los Lore de Inglaterra, etc. De venta en Almería: En los principales Cafés, Cervecerías y Ultramarinos

CASA FRUTERA DE FRANCISCO ORTEGA GONGORA (Hijo)
38, Frunchthof, 38.—Hamburgo
Esta Casa tiene sucursales en los demás mercados de INGLATERRA, AMERICA Y ALEMANIA. Y como los años anteriores, remite sus cuentas al siguiente día de efectuarse la venta, y da CHEQUE sobre Londres, siendo hasta hoy de las más económicas, en sus cartas cuentas.

FUMADORES ¡HUROL!
El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Franco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA
Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez

Parraleros
La casa frutera de Londres y New-York de José Cantón Artés tiene la honra de poner en conocimiento de sus clientes y señores parraleros lo siguiente:
Catálogo limpio
Para esta Campaña Uvera, esta casa, como desde que se estableció, responderá al Catálogo Limpio de los barriles de su consignación perdidos, rotos, manchados, con desperdicio de cantidad etc. etc. pero de ninguna manera será responsable a estas condiciones si los barriles no han sido embarrados por esta misma casa y en su mismo cuartel de embarque.

Para seguir en buena salud: Purificad Regenerad Fortificad VUESTRA SANGRE con el DÉPURATIVO RICHELET

Este precepto no se debe nunca poner en olvido.
Señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia).
Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Lyonar, calle de San Ignacio de Loyola, 9, (frente al Mercado) San Sebastián.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA
Préstamos al 4'25 por 100 anual
Agentes: Salvador Romero y Hermano
Paseo del Príncipe, núm. 10.

PANACEA ESTOMACAL "LAS HERAS"
Curación radical de todas las enfermedades del estómago por antiguas é inveteradas que sean.
Esta preparación está elaborada con pepsina, pancreatina, diastasa, bismuto, ruibarbo y condurango. Botella, 5 pesetas.
De venta en Almería: Farmacia del Dr. Vivas Pérez

No bebas más; este vicio no es más que nuestra ruina.
Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.
Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad.

Parraleros! Se acabaron las enfermedades en las parras
Con el Especifico Martín se curan radicalmente la rabia, el milden, la filoxera, la ceniza y sobre todo conserva la uva después de cortada hasta más de un año como el último día que estaba en el parral, pues las pruebas hechas hasta el día han sido sorprendentes.

NERVIOSOS Cigarrillos carminativos
Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayaquil y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.

MAGNESIA DE BISHOP.
El Citrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año.
Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago é intestinos.

Casa Gritzner
Novedades, juguetería, perfumería, hilos y sedas, artículos de piel, cuellos, puños y corbatas, artículos para tocador y barbería.
COCHES PARA NIÑOS VENTILADORES.—LAMPARAS OSRAM LEGÍTIMAS
Se hacen instalaciones eléctricas PRECIOS BARATÍSIMOS
Depósito de las tan renombradas máquinas para coser marca GRITZNER

EL DIA, Seguros marítimos. MADRID
Apertura de POLIZAS FLOTANTES para exportación de uvas
Seguros de VALORES y PAQUETES por ferrocarril
Sólidas garantías
Para más informes, dirigirse al Agente general JOSE SALAZAR MENENDEZ
Navarro Rodrigo, 20.—ALMERIA